INTRODUCCIÓN

En materia de servicios de agua potable y saneamiento desde años anteriores se han venido realizando búsquedas en la mejora, la ampliación de los servicios, el incremento, optimización de las inversiones y los recursos necesarios disponibles en Colombia.

El agua y el saneamiento básico son servicios preferentes (Begg, 2002, 51 y 288) porque la sociedad considera que la gente debe recibir o consumir sin tener en cuenta el nivel de ingreso, puesto que la inversión en agua potable es inversión en capital humano e inversión en infraestructura (Avendaño, 1994, 191) por sus efectos directos sobre la salud y sobre la producción.

Lo anterior se complementa destacando que en Colombia nos esforzamos para mejorar las condiciones de vida de la población, el interés por el sector de agua potable y saneamiento básico se ha renovado destacando que saneamiento es un tema indisolublemente unido al del agua porque reviste igual importancia y acrecienta las necesidades de agua, por ser esencial para los servicios de higiene. En otras palabras, en materia de aseo, agua y saneamiento son servicios complementarios. Las expectativas de reformar cada vez más las condiciones del agua justifican indagar por la situación del sector, con el fin de llevar a cabo obras en acueductos y/o alcantarillados en el Departamento de Caldas, para seguir avanzando con las metas establecidas en cuestión de agua.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector servicios, se identifican los principales aspectos de dicho sector, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Secretaría de Vivienda y Territorio para llevar a cabo contratos de la Unidad de agua potable y saneamiento básico.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos..."

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

La interventoría es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que realiza una persona natural o jurídica sobre el cumplimiento de un contrato, cuando el seguimiento del mismo suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o su extensión lo justifiquen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el objetivo tanto de la interventoría en los contratos estatales es proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual; por lo tanto, se tienen como fines de la interventoría:
a. El cumplimiento de los fines estatales.
b. Asegurar la calidad de la ejecución de los contratos
c. Realizar una distribución equitativa de responsabilidades
d. El ejercicio de la Interventoría será integral bajo un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

En un contexto amplio de la teoría económica, el objeto contractual hace parte del sector económico terciario o de servicios de la economía, donde se incluyen servicios y construcción. Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros. Se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad, como el sector de la construcción.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado

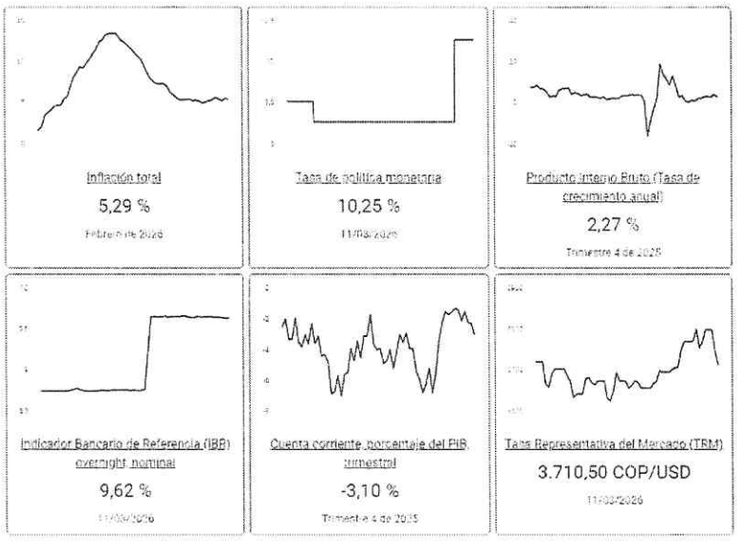
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.[1]

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 11 de marzo del 2026 bajó 34.34 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.92% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto hace un poco más de una semana.

En la siguiente gráfica publicada por el Banco de la república se puede observar el comportamiento de nuestra moneda en el último año

[1] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm



Inflación

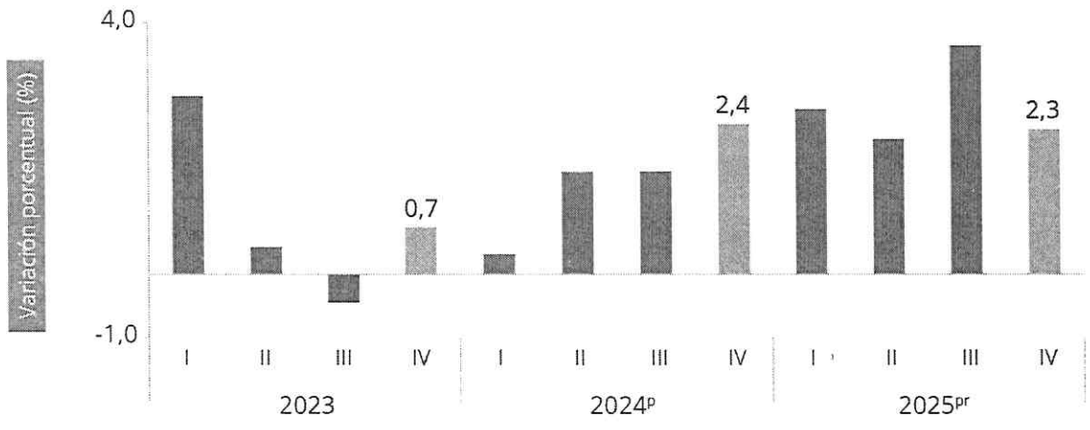
La inflación en Colombia seguirá retrocediendo, aunque con menos ímpetu en los próximos meses, hasta ubicarse en 5% en marzo. El Banco Central podría acelerar sus recortes al final del año.

Producto Interno Bruto

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p[2].

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

DANE

Producto Interno Bruto (PIB)

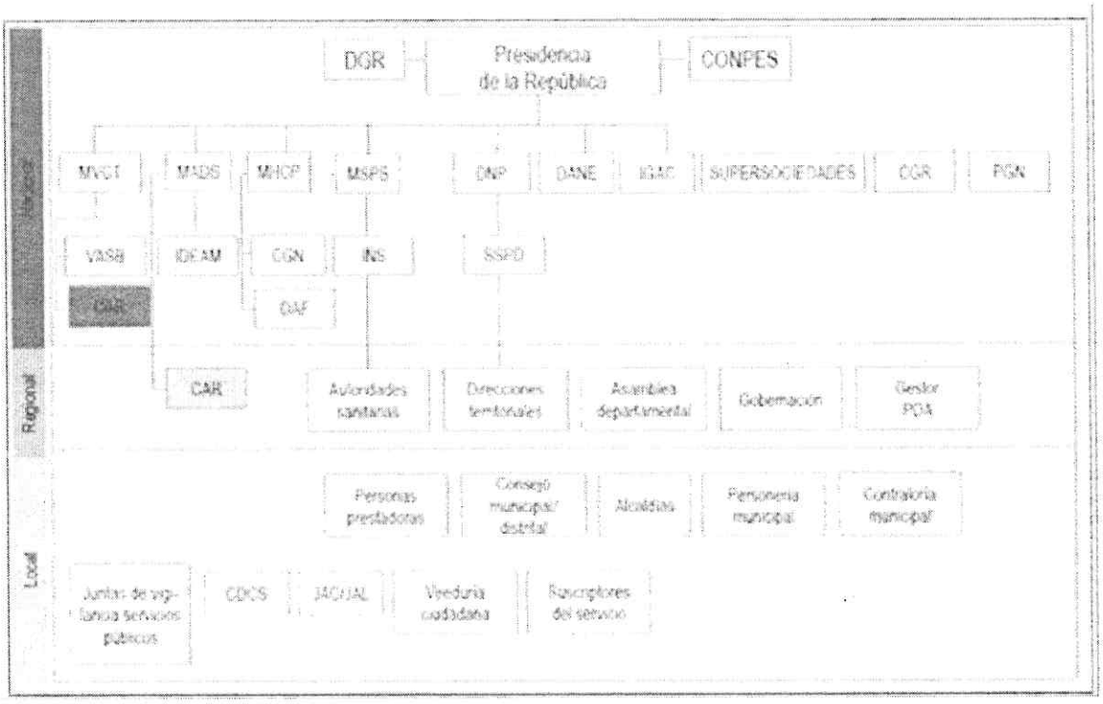
Concepto	2024[p]				2025[pr]			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.545	14.877	16.622	15.923	15.468	15.430	17.135	15.855
Explotación de minas y canteras	9.334	9.205	9.316	9.313	8.800	8.261	8.765	9.043
Industrias manufactureras	26.568	27.417	28.217	28.801	26.947	27.631	29.384	29.095
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	7.463	7.364	7.572	7.549	7.364	7.430	7.728	7.767
Construcción	10.572	10.494	10.549	10.833	10.253	10.119	10.351	10.550
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	40.088	40.741	42.380	47.942	41.566	43.106	44.775	49.575
Información y comunicaciones	7.343	7.513	7.677	8.436	7.375	7.731	7.824	8.338
Actividades financieras y de seguros	12.704	12.816	13.024	13.140	13.120	13.175	13.591	13.226
Actividades inmobiliarias	21.860	22.024	22.131	22.307	22.295	22.462	22.587	22.731
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.246	17.066	17.031	18.804	16.436	17.332	17.229	19.077
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	36.482	40.564	38.604	43.330	37.801	41.236	41.663	45.417
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	9.832	10.481	11.065	11.533	11.364	11.290	11.638	12.863
Valor agregado bruto	**212.938**	**219.935**	**224.560**	**237.496**	**218.543**	**224.498**	**232.841**	**242.850**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	23.595	23.899	25.243	28.037	24.110	24.491	25.934	28.731
Producto Interno Bruto	**236.500**	**243.823**	**249.752**	**265.415**	**242.633**	**248.986**	**258.738**	**271.435**

En el último trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,61% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil se mantiene igual.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,45.

Técnica

Para mostrar un escenario general se presenta a continuación un organigrama del sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia:



FUENTE: Confederación de comités y vocales de control

Los principales actores que tienen inferencia directa en el sector son:

INSTITUCIONES	COMPETENCIAS
Minvivienda, DNP, Minambiente, Minsalud yMinagricultura	Formulación de políticas
Minhacienda, MVCT, DNP, DPS, Fondo de adaptación	Asignación y distribución de recursos
Minvivienda y ventanillas departamentales	Evaluación viabilización y seguimiento de proyectos
Nación, Departamentos, Municipios y las ESP	Ejecución de obras

Los recursos para inversión provienen principalmente de:

- Presupuesto general de la nación
- Recursos del sistema general de participaciones – SGP
- Recursos del sistema general de regalías – SGR
- Tarifas cobradas por cada servicio

Metas Nacionales Sectoriales a 2030

En el documento "PLAN DIRECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO" del MVCT se hicieron públicas las metas que el país contempla para el período 2018-2030 en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico, para dar cumplimiento al compromiso adquirido en La Asamblea General, del 25 de septiembre de 2015, de los Estados miembros de Naciones Unidas.

En dicha Asamblea se firmó la Resolución 70/1 en la cual se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los cuales se destaca el número 6 que proyecta garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos en el año 2030. A partir de este objetivo Colombia se propuso las siguientes metas:

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Línea base 2015	Meta proyectada 2030
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Acceso a agua potable (suelourbano)	97,3%	100%
6.1		Acceso a agua potable (suelorural)	74,3%	100%

Meta ODS	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Línea base 2015	Meta proyectada 2030
6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higieneadecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas vulnerables en situaciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados.	87,4 %	92,6%
6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materíales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y lareutilización sin riesgos a nivel mundial	Porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura	37,3 %	68,6%
6.3		Porcentaje de aguas residuales industriales.	85%	92%

Metas departamentales sectoriales a 2027

En el plan de desarrollo de la Gobernación de Caldas, en la línea estratégica Ambiente, tradición y cultura, Programa Agua Limpia y Saneamiento, se consignaron las siguientes metas de resultado:

Meta Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mejorar, optimizar acueductos en zona urbana y rural	Número de acueductos	150	75

Servicios Públicos

La información del acceso de los hogares campesinos a los servicios públicos, privados o comunales revela un nivel elevado en el caso de la energía eléctrica (97,7% en 2024), seguido del acueducto (72,9%), la recolección de basuras (52,0%), el alcantarillado (38,2%) y el servicio de gas natural conectado a red pública (36,0%).

Los indicadores por área muestran brechas importantes en el acceso a la mayoría de servicios, especialmente alcantarillado (diferencia de 70,9 puntos porcentuales entre las zonas urbana y rural), recolección de basuras (70,7 puntos porcentuales), gas natural (56,9 puntos porcentuales) y acueducto (35,2 puntos porcentuales).

Gráfico 4. Hogares campesinos según acceso a servicios públicos, privados y comunales (%)
Total nacional y áreas
2024

Servicio	Total nacional		
Energía eléctrica	97,7	99,9	96,4
Gas natural	36,0	71,8	14,9
Acueducto	72,9	95,1	59,9
Alcantarillado	38,2	82,9	12,0
Recolección de basura	52,0	96,5	25,8

Fuente: DANE, ECV.

Regulatorio

El contrato, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por precios no regulados por el gobierno.

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes.

Adicionalmente las normas técnicas para la presente modalidad de contratación están sujetas al sector de agua potable y saneamiento básico y el desarrollo de las actividades de Suministro o Compraventa, están sujetas a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, así como los reglamentos y normas del sector de agua potable y saneamiento básico y ambientales.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos

participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." (Cámara Colombiana de Infraestructura 2015).

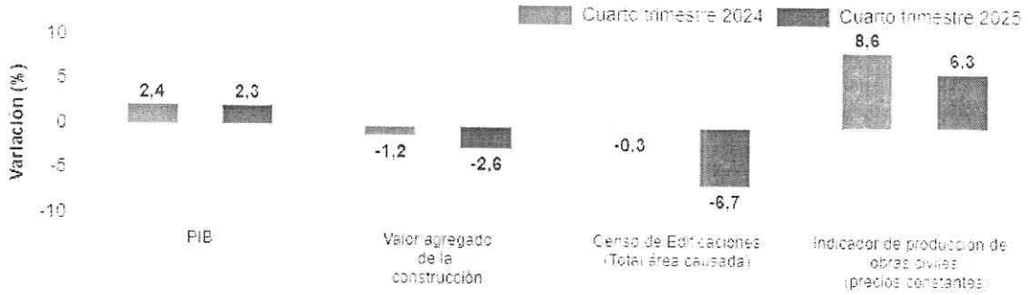
En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS "Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría" y que se encuentran registradas en el portal de Información Empresarial, SIIS de Supersociedades, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con el análisis del sector adelantado por la Superintendencia de Sociedades, contenido en el Documento "DESEMPEÑO DEL MACROSECTOR CONSTRUCCIÓN", de autoría de la Superintendencia de Sociedades 2019, se tiene que en relación con las empresas que se catalogan en Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

A continuación, se presenta los indicadores económicos alrededor de la Construcción (IEAC).

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Cuarto trimestre (2024-2025P)



En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, período de publicación marzo 09 de 2026P

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IV trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IV trim 2025
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IV trim 2025
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IV trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IV trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,6	3,8	Enero 2026
Área causada[4] (variación anual[1] %)	-6,7	-7,1	-7,5	IV trim 2025
Área licenciada de edificaciones[5] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones[5] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IV trim 2025
Área culminada de edificaciones[5] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IV trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	6,3	8,3	13,1	IV trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado[3] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[1 **] (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IV trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IV trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	30,4	56,4	69,0	IV trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	-3,2	1,6	3,4	IV trim 2025
Saldo de capital total [4] (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IV trim 2025
Saldo de créditos de vivienda [4] (variación anual %)	10,6	12,0	12,7	IV trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional [4] (variación anual %)	12,9	3,9	2,6	IV trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[6] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IV trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	5,17	1,89	IV trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,69	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior

[2] Ese nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE)

[3] Precios corrientes

[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[4] Precios constantes, año base 2015.

[5] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

[∑] Concreto producido por la industria en el país

[6] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Desiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[↓] Serie empalmada

[¶] La cobertura corresponde a 1.104 municipios

[P] Precios constantes

[P] cifras provisionales

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El proyecto para ejecutar se enfoca en el cumplimiento de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, que se ejecuta a través de los Planes Departamentales de Agua. A continuación, se hace un breve resumen de los principios de esta política y así entender porque la Demanda en inversión en proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado está en cabeza de la Gobernación.

Mediante el documento Conpes 3463 de 2007 se establece en Colombia la política de los Planes Departamentales de Agua para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Algunos de los principios son:

- Los Departamentos en cabeza de la Gobernación, serán prioritariamente la instancia de coordinación con el Gobierno Nacional en la implementación de los Planes.

- Se establecerán planes de inversión integrales, con perspectiva regional, a partir de un componente de preinversión que podrá cofinanciar la Nación.
- Se articularán las diferentes fuentes de recursos: SGP, tarifas ajustadas al marco tarifario vigente, regalías, recursos propios de las empresas, otros recursos de los presupuestos territoriales, aportes de las Corporaciones Autónomas Regionales y los aportes del Gobierno Nacional.
- Se llevará a cabo un manejo transparente de los recursos, a través de esquemas fiduciarios, con participación de la Nación y un esquema de rendición de cuentas del Departamento a las entidades de control y a la ciudadanía.

En Caldas la responsable de liderar el PLAN DEPARTAMENTAL DEL AGUA es la Secretaría de Vivienda y Territorio. Actualmente los 27 municipios del departamento hacen parte del Plan Departamental de Agua.

Para dar una idea de la cantidad de demanda en proyectos de Acueductos en el Departamento se presenta a continuación un listado de proyectos que reposan en el SECOPII, publicados que dan cuenta de inversiones realizadas.

N° de proceso	OBJETO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO
CI-006-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA COSNTRUCCION DE AMPALME PARA LA COSNTRUCCION NUMERO 02 ENTRE LA PTAP Y EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL SECTOR DE LA TRAVIATA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	$47,132,335
CM-SV-017-2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra derivado del Proceso de Licitación Pública LP-SV-005-2021 para el mejoramiento del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento del centro poblado Samaria del municipio de Filadelfia	$81,639,534
CM-SV-026-2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra para llevar a cabo la Construcción de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en la Vereda el Congal del Municipio de Samaná del Departamento de Caldas	$75,746,325
MIC-SV-041-2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra para llevar a cabo el mejoramiento del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de El Horro, municipio de Anserma	$68,845,905
CM-SV-032-2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra para llevar a cabo la construcción acueducto regional rural fase I, de los municipios de San José y Belalcázar	$759.262.449
CM-SV-017-2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra derivado del Proceso de Licitación Pública LP-SV-005-2021 para el mejoramiento del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento del centro poblado Samaria del municipio de Filadelfia	$ 89.188.633,2
CM-SV-003-2022	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra	$ 142.939.930

	derivado del Proceso de Licitación Pública LP-SV-011-2021 para la Optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de las Coles en el municipio de Pácora Caldas.	
CM-SV-016-2022	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra derivado del Proceso de Licitación Pública para la Optimización sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable de Florencia municipio de Samaná	$ 116.870.033
CM-SV-006-2025	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra derivado del Proceso de Licitación Pública para la Optimización sistema de acueducto y alcantarillado del centro poblado de san juan, municipio de Marmato Caldas	$ 316.113.139

Elaboración secretaria de vivienda y territorio con base en SECOP II

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Al igual que en las diferentes contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades del contratista para la óptima ejecución del objeto contractual. Además, el valor de la propuesta debe tener en cuenta los precios del mercado en cuanto a honorarios profesionales causados por la prestación de este tipo de servicios, calculados con base en contrataciones similares gestionadas por la Secretaría de Vivienda en la presente vigencia y en las anteriores.

La ejecución plena y oportuna del objeto contractual requiere de proponentes que tengan capacidad para la ejecución en los términos y condiciones del proceso de selección. Para efectos de contar con un valor aproximado, la entidad tuvo en cuenta variables consideradas para calcular el presupuesto oficial, el cual se determinó teniendo en cuenta la destinación de los profesionales en todos los procesos, salarios del personal profesional y técnico, los costos directos, gastos de oficina, producción de informes y varios, costos de desplazamiento, impresiones, y todos los costos que se generen en la celebración y ejecución del contrato de interventoría.

Para elaborar un presupuesto estimado y aproximado del contrato se tuvieron en cuenta los salarios del personal profesional y técnico, los costos directos, gastos de oficina, producción de informes y varios, administración de costos directos.

En el FACTOR MULTIPLICADOR se incluyen los siguientes impuestos, tributos y costos, entre otros, en los que debe incurrir el contratista:

- Prodesarrollo 1%,
- Prouniversidad 2%,
- Pro hospital 1%,
- Pro adulto Mayor 3%,
- Pro Cultura 1%;
- Impuesto de seguridad 5%

Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio solicitado y en las especificaciones técnicas requeridas.

Todas las prestaciones de ley para el personal profesional, técnico y administrativo involucrado.

- Salarios
- Prima anual (legal)
- Prima de localización
- Cesantías
- Intereses de las cesantías
- Vacaciones
- Seguridad Social (salud + pensión)
- Caja de Compensación Familiar
- ARL
- Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Indemnización por despido, Incapacidades no cubiertas
- Dotación

Gastos generales, entre otros:

- Alquiler de oficina, Alquiler de equipos de oficina y Servicios públicos
- Papelería, útiles de oficina y fotocopias
- Gastos de vehículo
- Seguros de robo e incendio
- Documentación Técnica

Conforme con lo anterior, el valor total asignado para la presente contratación será de **SETENTA Y CINCO MILLOBES CIENTO DOCE MUL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 75.112.895)** IVA INCLUIDO.

PROVISION COSTOS DE PERSONAL						
PERSONAL			SALARIO MENSUAL	APLICACIÓN MES	PLAZO	VALOR PARCIAL
-	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Nivel 1	$ 6.275.909	20%	3,5	$ 4.393.136
-	INGENIERO RESIDENTE	Nivel 1	$ 4.670.973	100%	3,5	$ 16.348.406
-	RESIDENTE SALUD OCUPACIONAL	Nivel 1	$ 3.616.767	30%	3,5	$ 3.797.605
			SUMA	A		**$ 24.539.147**
			FACTOR MULTIPLICADOR	B		**2,270**
			COSTO BASICO (SIN IVA)	C=A*B		**$ 55.703.864**
			VALOR DEL IVA	D=0,19*C		**$ 10.583.734**
VALOR PROVISION COSTOS DE PERSONAL (CON IVA)				E=C+D		**$ 66.287.598**

PROVISION OTROS COSTOS DIRECTOS FIJOS						
RECURSO		UN	VALOR	APLICACIÓN	PLAZO	VALOR PARCIAL
-	Equipos de Computación con licencias de software básico (windows, office y antivirus)	Mes	$350.000	1,00	3,50	$1.225.000
-	Papelería, reproducción documentos, fotografías, videos, impresión de planos	Mes	$220.000	1,00	3,50	$770.000
-	Comunicaciones (teléfono,fax,correos)	Mes	$150.000	1,00	3,50	$525.000
-	Oficina, Dotación y Servicios Públicos	Mes	$800.000	1,00	3,50	$ 2.800.000
			SUMA	A		**$5.320.000**
			FACTOR MULTIPLICADOR	B		**$1,1288**
			COSTO BASICO (SIN IVA)	C=A*B		**$6.005.216**
			VALOR DEL IVA	D=0,19*C		**$1.140.991**
			VALOR PROVISION OCD (CON IVA)	E=C+D		**$7.146.207**

PROVISION OTROS GASTOS REEMBOLSABLES						
RECURSO		UN	VALOR	APLICACIÓN	PLAZO	VALOR PARCIAL
-	Ensayos de Laboratorio	Mes	$ 500.000	100%	2,50	$ 1.250.000
			SUMA	A		**$ 1.250.000**

FACTOR MULTIPLICADOR	B	$ 1,1288
COSTO BASICO (SIN IVA)	C=A*B	$ 1.411.000
VALOR DEL IVA	D=0,19*C	$ 268.090
VALOR PROVISION OGR (CON IVA)	C	$ 1.679.090

VALOR ESTIMADO DE LA INTERVENTORIA. ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS		
CONCEPTO		VALOR TOTAL
PROVISION COSTOS DE PERSONAL		$ 66.287.598
PROVISION OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 7.146.207
PROVISION OTROS GASTOS REEMBOLSABLES		$ 1.679.090
VALOR TOTAL		$ 75.112.895

MATRIZ DE RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

A los estudios previos y pliegos de condiciones se adjuntará la matriz de riesgos establecida para el proceso de contratación.

Proyectó: Alejandro Marulanda – Contratista PDA